

# AAM III

Asociación Argentina de  
Musicología

AÑO I · NUMERO 3 · DICIEMBRE 1986

Dos acontecimientos de importancia han tenido lugar desde la publicación de nuestro Boletín anterior: las Terceras Jornadas Argentinas de Musicología y el Congreso Argentino de la Música 86. Con respecto a las Jornadas, se incluyen en este número dos comentarios evaluativos, preparados respectivamente por una profesional de distinguida trayectoria y por un profesional joven. En lo que hace al Congreso, publicamos en este Boletín un comentario que incluye el texto completo de las conclusiones a las que arribó la Comisión de Musicología.

En lo concerniente a nuestra Asociación, nos place anunciar la constitución de nuestra primera filial en el interior del país, con sede en la ciudad de Córdoba. Sus doce miembros fundadores atestiguan la vitalidad cultural de la capital mediterránea y marcan un paso importante hacia la expansión de la actividad musicológica a todo el país. Quisiéramos también dar la bienvenida a nuestros dos primeros miembros honorarios: la Dra. Isabel Aretz y el Dr. Francisco Curt Lange, nombrados por decisión unánime de la Asamblea realizada el 20 de septiembre último, a partir de una propuesta elevada por esta Comisión Directiva. Honra a la AAM reconocer de este modo la fecunda y vasta labor desarrollada por estas dos grandes personalidades de la musicología argentina y latinoamericana.

Para el Congreso Argentino de la Música 86, organizado por el CAMU (Consejo Argentino de la Música) con el objeto de tratar cuestiones de política musical, la Comisión Directiva de la AAM preparó una ponencia titulada Sobre los problemas que afectan a la musicología en la Argentina y sus posibles soluciones, la que fue leída y debatida en el seno de la Comisión de Musicología y cuyas conclusiones sirvieron en gran medida de base para la elaboración del documento final de esa Comisión. Nuestra ponencia se articuló en cuatro secciones, tituladas respectivamente: El apoyo oficial a la disciplina; El CONICET y la musicología; La formación del musicólogo; El aislamiento internacional del musicólogo argentino. En las mismas se trata acerca del Instituto

Nacional de Musicología "Carlos Vega"; se solicita al CONICET que dé reconocimiento específico a nuestra disciplina en sus Comisiones Asesoras; se recomienda la creación de la carrera de Musicología en universidades nacionales; y se propone la eliminación de restricciones cambiarias y otras trabas para el ingreso al país de materiales de estudio y de trabajo. Transcribimos a continuación el párrafo final:

"Para concluir, queremos hacer notar que el orden de presentación de los puntos anteriores no indica prioridades a tratar. Por el contrario, están tan entrelazados los los distintos problemas enunciados que únicamente habrá un notorio cambio en el desarrollo de la Musicología si todos los conflictos son solucionados. En nada ayudará que una Universidad Nacional forme dignamente a un musicólogo si luego éste carecerá del marco apropiado para trabajar. De poco servirá que el CONICET acepte a la Musicología como una disciplina científica si el investigador luego se desempeñará con nulos recursos para su actualización. Por último, confiamos, como decíamos en un comienzo, en que la profundización en nuestra realidad musicológica es un buen comienzo para la búsqueda de soluciones. Creemos que con lo expuesto brindamos un aporte al posible mejoramiento de la disciplina. Esperamos que las conclusiones a las que se arribe luego del debate puedan influir para que la Musicología no sea una quimera sino una disciplina con una digna y productiva existencia efectiva."

LA COMISION  
DIRECTIVA.

- El sábado 20 de septiembre se llevó a cabo la primera Asamblea Extraordinaria de la AAM, en la sede de la Facultad de Artes y Ciencias Musicales de la Universidad Católica Argentina, que fuera cedida para tal fin por el Sr. Decano, Mo. Roberto Casañaño. Asistieron 27 asociados. Se leyeron y aprobaron los informes de la Comisión Directiva, de Tesorería, de la Comisión de Publicaciones, de la Comisión de Admisión y de la Representante Estudiantil. Tras fijarse el monto de la cuota societaria para el año entrante, se aprobó por unanimidad el nombramiento en calidad de miembros honorarios de la Dra. Isabel Aretz y del Dr. Francisco Curt Lange, en reconocimiento a su larga y fecunda labor en el campo de la investigación musicológica.

- A la fecha de publicación de este Boletín, la AAM cuenta con un total de 93 miembros, incluidos en esta cifra los doce miembros fundadores de la flamante filial Córdoba. El total se reparte en categorías del siguiente modo: Ordinarios, 50; Estudiantiles, 13; Extraordinarios, 28; Honorarios, 2.

- Se recuerda a los señores miembros que la cuota fijada para el período 1986/87 es de A 20.- para los residentes en nuestro país y de US\$ 20.- para los miembros radicados en el exterior. Los miembros estudiantiles, como es habitual, deberán abonar el 50 % de los importes citados. Dicha cuota deberá hacerse efectiva antes del 30 de abril de 1987 en efectivo o en cheque a nombre de Pablo Kohan y/o Ricardo Salton no a la orden, a la dirección de nuestra Asociación.

- La Comisión de Publicaciones informa que como respuesta a la convocatoria hecha a los asociados para la edición del primer número de la Revista de la AAM, se recibió únicamente un trabajo. Debido a ello, la Comisión ha decidido seleccionar y publicar algunos de los trabajos presentados a las Jornadas Argentinas de Musicología, además de trabajos encargados especialmente para la Revista.

- La Comisión Directiva ha resuelto elevar al Congreso Pedagógico Nacional la ponencia presentada por la AAM ante la Comisión de Musicología del Congreso Argentino de la Música 86, sobre cuyo contenido informamos en la Editorial.

- El 11 de noviembre ha quedado constituida la filial Córdoba de la AAM, fundada por el Dr. Héctor E. Rubio, el Prof. Leonardo J. Waisman y la Lic. Mónica D. de Pardina. Además de los nombrados, integran la filial Alicia Moreyra, Erica Lapanja, Eduardo Lacoste, Fabiana de Souza, Bernardo Illari, Myriam Kitroser, Gabriel Abalos, Osvaldo Tavip y Virgilio Tosco.

La Comisión Directiva de la AAM decidió encargar a la Lic. Ana María Locatelli de Pergamo y al Lic. Ricardo Salton sendas notas evaluando las Terceras Jornadas Argentinas de Musicología, realizadas del 17 al 20 de septiembre último en el Instituto Nacional de Musicología "Carlos Vega". Las mismas figuran a continuación.

#### Acerca de las Jornadas

¿Cómo no felicitar al Instituto Nacional de Musicología por la consecución, durante tres años seguidos, de estas espléndidas Jornadas? No por ser quien esto escribe especialmente optimista, sino por cuanto el saldo de las mismas, se trate de la última o de las dos que le precedieron, es realmente espectacular. Que una disciplina como la nuestra, que no tiene todavía categoría profesional en nuestro medio, y que no alcanza aún el medio centenar de egresados universitarios, reúna anualmente a más de 100 personas, y que año a año logre la participación de unos 20 disertantes, es por sí solo, altamente halagüeño. Si a esto le añadimos la posibilidad de conocer y oír la voz de expertos y reconocidos especialistas extranjeros, las Jornadas se constituyen en una experiencia insoslayable para quienquiera se considere musicólogo ("de jure" - título mediante, o "de facto" - con ejercicio activo de la especialidad).

Las Terceras y últimas Jornadas (17 al 20 de septiembre) se apoyaron en un reglamento de veintidós artículos aprobados por la Secretaría de Cultura de la Nación, y con temario libre, recibieron, como las anteriores, comunicaciones pertenecientes a las distintas ramas de la musicología.

En Musicología Histórica se leyeron trabajos que fueron desde la superespecialización de Gerardo Huseby sobre las Cantigas de Santa María hasta la generalización del desarrollo cronológico de la música académica argentina, de Juan María Veniard, pasando por una amplia gama de tópicos y enfoques a través de las colaboraciones de Kohan, Rubio, Illari, Scarabino, Arias, Waisman y Lena Paz.

En Etnomusicología se contó con la invalorable presencia de destacados investigadores del extranjero. Rafael José de Menezes Bastos (Brasil) que tuvo a su cargo una sesión especial, aun cuando no disertó sobre lo que había prometido; María Ester Grebe Vicuña (Chile) cuya ponencia sobre el Tayil mapuche tuvo especial resonancia en los investigadores argentinos de la especialidad y Marita Fornaro (Uruguay) quien demostró una vez más la aplicabilidad y actualización de las taxonomías de Carlos Vega. Quisiera mencionar aquí el trabajo de Marta Flores, por ser ella la Lic. en Musicología más joven de las Terceras Jornadas. Su trabajo sobre el chamamé ocasionó vívidas discusiones, que por cierto no deben sino llevarla a seguir reflexionando sobre sus puntos de vista. Respecto al "paper" de Ercilia Moreno Chá, creemos que hubiera sido conveniente que los gráficos con que ilustró su ponencia se hubiesen traducido al español (no obstante figurar al inglés entre los idiomas oficiales de las Jornadas).

En lo que concierne a la respuesta a la crítica efectuada en las Primeras Jornadas (1984) por Reynoso a la Fenomenología Musicológica de Novati-Ruiz, es de destacar que Irma Ruiz refutó paso a paso los conceptos de aquella, pero a nuestro entender, siendo estas consideraciones de índole tan personal, tan sujetas a renglón a renglón a lo leído por Reynoso, y con dos años de dilación, su lectura resultó de dificultosísima interpretación para la mayoría de los asistentes.

La novísima temática de la computación también halló cabida en esta Tercer Jornada, a través de la presentación de Claudio Di Veroli, quien se explayó en la historia de la computación y sus principales sistemas operativos, con vistas a su utilización por el musicólogo.

A todo esto debe añadirse el Simposio sobre Análisis Musical, a cargo de Grela, Kröpfl y Rubio, quienes mostraron prácticamente sus modelos de análisis. Es de desear que la experiencia se repita, pero sobre una misma obra, para comparar mejor sus sistemas analíticos. Pienso que no ha de ser difícil que los disertantes se pongan de acuerdo sobre la obra a analizar... café mediante... o bien por sorteo.

Como culminación de las Terceras Jornadas se incluyó un Homenaje a Carlos Vega con motivo de cumplirse los veinte años de su fallecimiento con una disertación especial a cargo de la Dra. Isabel Aretz, máximo exponente actual de la musicología argentina en el extranjero. La Dra. Aretz puntualizó a través de su sentida disertación, el camino que realizó tras los pasos de su maestro, cuya trayectoria fue mostrando a través de una lectura impecable por la claridad y concisión de conceptos. La más destacada discípula de Vega enalteció la gigantesca y pionera figura del maestro, en cuyos trabajos ella y todos sus discípulos verdaderos, aquellos que han leído no sólo su catecismo sino su teoría, siguen y seguirán apoyándose, por cuanto sus taxonomías son de valor universal. El mismo Vega señaló que sus clasificaciones musicales podrían ser retomadas, retocadas y completadas por sus seguidores, tarea que la Dra. Aretz ha realizado con visión americanista y que en las Terceras Jornadas vimos aplicadas también por Marita Fornaro para analizar el Cancionero Infantil Uruguayo.

La Dra. Isabel Aretz nos demostró como, con erudición y altura de miras, se puede ejercer una crítica científica sana y constructiva, sin soslayar por ello los problemas que a nivel personal y profesional pudo haber tenido con quien fuera su maestro y guía singular en esta actividad que a veinte años de la desaparición de Carlos Vega nos aglutina a todos: la musicología.

Ana María Locatelli de Pέργamo

Las Jornadas de Musicología que organiza anualmente el Instituto Carlos Vega son, sin duda, el evento más significativo de la disciplina en nuestro país. Y lo son por dos aspectos. En primer lugar, y el principal, porque allí se dan cita los investigadores más destacados de la Argentina y algunos nombres importantes del exterior. De esta manera, se abre un canal para que nuestros musicólogos y demás especialistas puedan acercarse a toda la comunidad científica el producto de su trabajo. Al mismo tiempo, las visitas extranjeras nos permiten actualizarnos sobre lo que está sucediendo en el exterior. Pero existe, además, un segundo aspecto que, si bien conserva ese orden en cuanto a su importancia, no debiera dejarse de lado a la hora de evaluar el resultado de estas reuniones anuales. Y nos referimos concretamente al aspecto social. Todos sabemos que la musicología no es, en la Argentina, una profesión muy bien rentada, de lo cual se deduce que los estímulos que encuentra cada investigador para seguir trabajando están sólo e íntimamente relacionados con su propia vocación. Y justamente en el refuerzo de esa vocación es donde actúa el encontrarse periódicamente con otros investigadores, imaginar proyectos conjuntos, intercambiar conocimientos, etc.

En el aspecto específicamente científico, las Terceras Jornadas marcan una clara solidificación. Si bien una evaluación de los trabajos leídos indicaría algunas diferencias de nivel, la resultante final puede considerarse satisfactoria. Fueron especialmente interesantes, ya sea por su originalidad o por la profundidad de su tratamiento, "Ravel, Milhaud y el jazz" de Pablo Kohan, "Lirismo y elaboración temática en el Beethoven del período medio" de Héctor Rubio, "Sociedad, música, ideología: el madrigal de Venecia y Ferrara hacia 1550" de Leonardo Waisman y "Durum y molle: bemol, becuadro y transposición modal en la monodía del siglo XIII" de Gerardo Huseby. En cuanto a las temáticas abordadas, puede decirse que estuvieron muy bien representadas las distintas ramas de la disciplina excepto, como siempre, el estudio de la música popular urbana, si bien tangencialmente fue tratado en "Antecedentes y perspectivas de la comedia musical en el teatro argentino" de Marta Lena Paz. La música académica argentina fue materia de tres trabajos: "La teoría histórica de las generaciones y el desarrollo cronológico de la música académica" de Juan María Veniard, "Comunicación del estado de la investigación sobre el Grupo Renovación" de Guillermo Scarabino y "Comunicación del proyecto iniciado para la creación del Archivo Nacional de Música" de Raquel Cassinelli de Arias. Se leyeron también ponencias sobre música tradicional ("Aproximación al chamamé" de Marta Flores, "El cancionero europeo antiguo presente en el Uruguay" de la musicóloga uruguaya Marita Fornaro y "Alternativas del proceso de cambio de un repertorio tradicional argentino" de Ercilia Moreno Chá) y sobre organología ("Los instrumentos musicales armenios de arco 'a gamba'" de Sergio Kniassian, "Instrumentos musicales o no musicales, That's the question" de Yolanda Velo y "Acerca de la organología prehispánica del área mapuche" del chileno José Pérez de Arce). Estas terceras jornadas contaron con la distinguida visita de la Dra. María Ester Grebe Vicuña y del Dr. Rafael José de Menezes Bastos, quienes informaron respectivamente sobre "El tayil

mapuche en Chile, como categoría conceptual y medio de comunicación trascendente" y "Esboço de uma teoria da música. Para além de uma Antropologia sem Música e de uma Musicologia sem homem."

Estas jornadas mostraron una novedad respecto de los años anteriores, y fue la inclusión de un simposio sobre un tema específico, en esta oportunidad dedicado al Análisis Musical. Lamentablemente, los dos primeros expositores, Dante Grela y Francisco Kröpfl, insumieron un tiempo de exposición demasiado largo -mucho mayor que el previsto por los organizadores- e hicieron que se perdiera la concentración y con ella el interés por participar y generar un debate. El original análisis que hizo en tercer lugar Héctor Kubio sobre la obra "Juegos" de Claude Debussy fue presentado ante una concurrencia ya mermada por lo avanzado de la hora.

Otro hecho destacable es que con estas jornadas parece haberse instalado definitivamente una muy sana costumbre que se inició ya con las Primeras. La polémica generada por Irma Ruiz por la lectura de "Consideraciones acerca de una crítica de la musicología fenomenológica" en la que respondió a las formulaciones hechas por Carlos Reynoso, lejos de asustarnos debe alegrarnos profundamente. La presencia y la participación de este último en el debate suscitado no hizo sino reforzar la intención original de la autora de valorizar la crítica.

Frente a las escasas opciones de trabajo y las aún más escasas posibilidades de difusión del mismo, estas Jornadas anuales aportan una buena dosis de oxígeno a nuestra alicaída disciplina. Apoyarlas y contribuir muy activamente a su continuidad es tarea irrenunciable de cada uno de los que de alguna manera tenemos algo que ver con esta actividad.

Ricardo Salton

Se han recibido las siguientes publicaciones, la primera de ellas enviada por su autor y las demás por el Instituto Nacional de Musicología "Carlos Vega":

Roldán, Waldemar Axel. Antología de Música Colonial Americana. Buenos Aires, 1986. 259 p.

Temas de Etnomusicología 2. Buenos Aires, Instituto Nacional de Musicología "Carlos Vega", 1986. 97 p., 8 láminas.

Veniard, Juan María. La Música Nacional Argentina (Influencia de la música criolla tradicional en la música académica argentina: relevamiento de datos históricos para su estudio). Buenos Aires, Instituto Nacional de Musicología "Carlos Vega", 1986. 135 p., 8 facs.

Veniard, Juan María. Los García, los Mansilla y la Música. Buenos Aires, Instituto Nacional de Musicología "Carlos Vega", 1986.

Vega, Carlos. Las danzas populares argentinas. Reedición facsimilar de la edición original de 1952, con el agregado de notas bibliográficas por Ercilia Moreno Chá. Buenos Aires, Instituto Nacional de Musicología "Carlos Vega", 1986. 2 vols.

El Instituto de Investigación Musicológica Carlos Vega acaba de editar el séptimo número de su revista correspondiente al presente año. Resulta altamente positivo que una publicación de carácter científico pueda surgir a la luz en forma periódica en un país que no sobresale por la abundancia de expresiones en la materia y permita conocer los aportes de diversos estudiosos en el campo de la musicología. El que comentamos está dedicado en su integridad a la música argentina y tiene como base la impresión de cinco catálogos analíticos de obras de los compositores Pascual De Rogatis (1880-1980) y Julián Aguirre (1868-1924) realizados por la Licenciada Carmen García Muñoz; José María Castro (1892-1964) y Roberto Camaño (1923) por el Licenciado Néstor Ramón Ceñal y Alberto Ginastera (1916-1983) por la Doctora Pola Suárez Urtubey.

El volumen contiene también la segunda parte de un trabajo sobre La Musicografía después de Caseros que la Dra. Suárez Urtubey iniciara en el número anterior. Condensa en él lo publicado en la segunda mitad del pasado siglo en el país sobre teorías y métodos de enseñanza de la música, organología, acústica, diccionarios técnicos y nuevos sistemas de notación musical. Al realizar un detenido análisis del contenido y valor de los diversos trabajos, la autora permite comprobar qué actualizados nos encontramos en esa época respecto de las investigaciones musicales europeas, lo que no deja de producir asombro si lo confrontamos con el presente aislamiento del quehacer musicológico argentino.

La revista se completa con un artículo de la Licenciada García Muñoz denominado Apuntes para la historia de la música argentina, en el que encara de manera sintética y con un planteo globalizador, la música de cámara de los compositores nacidos entre 1860 y 1890. El panorama que nos brinda sobre la producción y estética de un notable grupo de creadores, ha de servir de marco de referencia para futuros trabajos de investigación y análisis sobre el tema.

Pero como dijimos al comienzo, el mayor sustento y aporte del número lo constituyen los catálogos de la producción musical de los cinco compositores nombrados. Todos sabemos de la necesidad que tiene la disciplina de contar con ellos para encarar una tarea de investigación en forma congruente y precisa. También somos conscientes de los ingentes esfuerzos que muchas veces demanda concertar y completar un elenco de composiciones, sobre todo con creadores cuyas partituras se encuentran dispersas en colecciones particulares o lo que es más lamentable, extraviadas. Por estos motivos subrayamos los méritos de la labor emprendida, pero quisiéramos formular algunas objeciones sobre ciertos criterios empleados en la catalogación. Si bien se indica que el ordenamiento se efectuó por géneros, según un modelo establecido en el Instituto de Investigación Musicológica Carlos Vega (p. 96), no siempre se lo mantiene, pues el de Alberto Ginastera está realizado por número de opus. Tampoco resultan muy rigurosas

Las premisas seguidas para la ubicación de transcripciones de obras del mismo compositor, que algunas veces aparecen en observaciones y otras, en

notas. En cuanto a la Puneña N° 1 para flauta, opus 41, la Dra. Suárez urtubey indica: "... es virtualmente inexistente. Ginastera le reservó el número 41, pero no fue mucho más allá." (p. 137) ¿Por qué entonces no situarla, como se hace con realizaciones de los otros compositores, en el grupo de obras inconclusas o en preparación?

Con De Rogatis nos surgen varios interrogantes. ¿Por qué obras como la Suite Árabe, la Elegía para violoncelo y orquesta y el Cuarteto para arcos, señaladas en observaciones como "descartadas luego por su autor", no aparecen junto a las agrupadas bajo ese rubro y se las incluye en el catálogo? ¿Por qué una composición como la Rapsodia Argentina para violoncelo y orquesta, que según declara el autor en una entrevista periodística, se encontraba terminada, se la ubica entre las obras en preparación y otras como: América, Fantasia Indígena y Candombes, conocidas sólo a través de fuentes no siempre confiables, aparecen situadas en catálogo? Tampoco resulta muy coherente colocar la formación instrumental de La novia del hereje y la de la Danza de Huemac en observaciones, en tanto la de Evocaciones Indígenas aparece en el rótulo de género. Por otra parte, consideramos indispensable para beneficio de futuros estudiosos indicar -como figura en los catálogos sobre Castro, Caamaño y parcialmente Aguirre- dónde pueden encontrarse los materiales inéditos consultados e incluso las ediciones agotadas.

El caso de Aguirre también plantea algunas dudas en su realización, similares, en parte, a las apuntadas en De Rogatis, pero no deseamos extender en demasía nuestras objeciones. Es claro que estos compositores son los que mayores inconvenientes presentan por razones ya en cierta medida enunciadas: pérdida de partituras, fechas y datos dudosos o incompletos, etc. El desiderátum de todo investigador en una tarea de catalogación, sería poder elaborarlo conjuntamente con el compositor, como se hizo con Caamaño y Ginastera. Por lo tanto, insistimos que nuestros reparos no invalidan una labor de búsqueda que sabemos ardua, pero ateniéndonos a lo manifestado por los autores, en el sentido de que los trabajos están abiertos a "rectificaciones o ampliaciones que conduzcan a la versión definitiva" (p. 77), queremos señalar que en el futuro se hace necesario un enfoque metodológico más estricto, lógico y orgánico que permita arribar a resultados fecundos e impulse el crecimiento científico de la musicología histórica argentina.

Héctor Luis Goyena

Vega, Carlos. Las danzas populares argentinas. Buenos Aires, 1952. Reedición facsimilar en 2 vols., con el agregado de notas bibliográficas por Ercilia Moreno Chá. Buenos Aires, Instituto Nacional de Musicología "Carlos Vega", 1986.

Con motivo de la reedición facsimilar de esta obra fundamental de Carlos Vega, agotada tiempo atrás y aún no superada a casi 35 años de su aparición, la Comisión Directiva de la AAM solicitó al Profesor Bruno C. Jacovella la nota siguiente, con cuya publicación nos adherimos a los homenajes tributados al pionero de la musicología argentina a 20 años de su fallecimiento.

#### Carlos Vega y su obra, a 20 años de su muerte

La reedición por el Instituto Nacional de Musicología de "Las danzas populares argentinas" de Carlos Vega es uno de los actos con que se ha conmemorado el 20º aniversario de su muerte. La fecha ha sido oportuna para iniciar la revisión de la ingente obra del Maestro en el campo de la Musicología folklórica argentina. Es lo que en los EE.UU. se habría llamado "Carlos Vega reconsidered".

De los sobrados méritos del Maestro no hay necesidad de hablar. Él, como Juan Alfonso Carrizo, Isabel Aretz y Orestes di Lulio, realizó una tarea ciclópea de recolección; y como Juan Alfonso Carrizo, además, de indagación histórica y sistematización. Sin embargo, la mejor lección que dejan los maestros no está solamente en sus múltiples y definitivos aciertos, sino en sus defectos, en el sentido de ausencia de algo más que debía esperarse de ellos. Se ocupó de esto muy juiciosamente la actual directora del Instituto Nacional de Musicología en las "Palabras Preliminares" de la reedición. ¿Queda algo por agregar? Nada, o muy poco.

Siempre suscitó objeciones el hecho de que Vega no empezara por publicar el corpus de sus grabaciones. Aunque técnicamente pobres -y no por culpa de él; sino por la penuria de medios técnicos-, sus deficientes grabaciones podían pautarse bien. Sus colegas Aretz y Carrizo empezaron por ahí. El secreto está en que a Vega le interesaba, no el material propiamente, sino su elaboración sintética. Hasta la comparación le resultaba de poco interés. Por otra parte, era un excelente expositor. No hace falta tampoco agregar que era un "self-made musicologist". Tenía talento de sobra para prescindir de maestros. Y además de "self-made musicologist", también "self-made mediaevalist". La lectura justa de los códices musicales de la Edad Media lo apasionó toda su vida. Donde habían fracasado los sabios europeos, él confiaba salir airoso. Su temprana muerte -que enfrentó con admirable lucidez- le impidió probarlo.

El que ha tenido acceso a su vasto archivo de melodramas -como a todo archivo análogo, por cierto- recibe una impresión de herbario. Todo muy bien determinado, pero casi todo muerto. ¿Cómo podía competir él en eso con Chazarreta o Gómez Carrillo, que habían presentado sus mudos

registros para dar nueva vida en la ciudad a aquellos cuyos vestigios aún permanecían en el campo, lo que consiguieron profusamente? Vega se encerró en sus mustios discos y pautaciones, y se decidió a hablar sólo para sus pares, mejor dicho -porque pares había muy pocos-, para los intelectuales, más bien "estudiosos" que especialistas (entre ellos, el autor de la presente reseña). Y, en verdad, poco tenía Vega de especialista. Iba a las síntesis, las más generales que podía permitirse, más que a los análisis particularizados del material.

Uno de sus grandes aciertos teóricos fue la aplicación del postulado antirromántico de la "cultura degradada" o "hundida" -el "gesunkenes Kulturgut" de Hans Naumann- para explicar el origen de los bailes folklóricos argentinos. En otras palabras, éstos no son sino el producto variado y reformulado de antiguos bailes de la capa social superior. Al menos, en su mayor parte. Las pocas noticias que se poseen al respecto de las antiguas danzas de salón confirman su certera intuición, cuya base era más estilística que histórica. Vale decir, descubrió tal filiación más por su fino sentido de las formas que por la documentación existente. Por otro lado, no conocía la teoría de Naumann.

Sólo al final de su vida condescendió a ocuparse de los meritorios tradicionalistas, que daban "crudos", pero con vida, lo que él guardaba en su "herbario". Y a esto se debe que, con todo su talento y su eminencia indiscutida, nunca dejara de ser un modesto jefe, y luego Director, de un pequeño Instituto, antes Gabinete. Desde luego, algo había en él de egocentrismo; mejor, bastante de orgullo. Sus superiores lo respetaban, pero nada más. Entre tanto, sus libros se leían con fruición y provecho. Casi era un "best-seller". Es que escribía con claridad, elegancia y autoridad para un extenso público.

La Universidad Católica Argentina le hizo al fin justicia al designarlo Profesor de Etnomusicología y Folklore Musical. ¿Era en realidad un musicólogo? Sí, por cierto, pero encastillado principalmente en el Folklore y en una Historia cultural lejana -la del Medievo europeo-. La Etnomusicología, la investigación de la música exterior al universo de la ciudad, la escritura, la Historia -al que pertenece marginalmente el Folklore-, seguramente para él no tenía sentido. Para su alma de artista, de erudito dilucidador de especies y géneros, sin ser eso el caos cultural, carecía al fin de "importancia".

Bruno G. Jacovella

- El Instituto Nacional de Musicología "Carlos Vega" informa que las Cuartas Jornadas Argentinas de Musicología se realizarán del 2 al 5 de septiembre de 1987. Los trabajos se recibirán en la sede del Instituto, Piedras 1260, 1140 Capital Federal, hasta el 20 de julio inclusive.

#### CONGRESO ARGENTINO DE LA MUSICA 86

Entre el 22 y el 28 de noviembre se llevó a cabo en Buenos Aires el Congreso Argentino de la Música 86, organizado por el CAMU (Consejo Argentino de la Música) a efectos de tratar cuestiones de política musical. En el transcurso de cinco días de deliberaciones sesionaron 14 comisiones según el siguiente detalle: Educación Musical (nivel escolar); Educación Musical (nivel superior); Musicología; Música Contemporánea; Juventudes Musicales; Medios, TV y radio, y Crítica; Editores de Discos y Partituras; Orquestas Sinfónicas Oficiales y Privadas; Sociedades Privadas de Conciertos; Organismos Nacionales, Provinciales y Municipales de Difusión en el País; Organismos Argentinos que difunden la Música en el Exterior; Intérpretes; Coros; Musicoterapia. Participaron varios cientos de profesionales, entre ellos cerca de 200 delegados del interior del país. Como complemento se desarrolló un intenso programa de conciertos, mesas redondas, e incluso una representación operística. La Comisión de Musicología se reunió en tres oportunidades, con la coordinación del Dr. Gerardo V. Huseby, quien integra la Comisión Directiva del CAMU en su carácter de Presidente de la AAM. En esas tres tardes de intensos y constructivos debates, que contaron con la presencia de un importante grupo de profesionales y estudiantes de musicología de esta Capital y de Córdoba, se trataron cuatro ponencias, presentadas respectivamente por la AAM, el Instituto Nacional de Musicología "Carlos Vega", los investigadores del mencionado Instituto, y el Grupo de Estudios Musicológicos. Se discutió también una propuesta de federalización del CAMU presentada por los delegados de Córdoba al Congreso; el proyecto de ley sobre la música argentina presentado al Congreso de la Nación en septiembre último por el Senador Nacional Alberto J. Rodríguez Saa; y dos propuestas elevadas por el Dr. Héctor E. Rubio. Dado que consideramos que las conclusiones finales de la Comisión de Musicología revisten especial interés para nuestros asociados, incluimos a continuación el texto en su totalidad:

"Como resultado de las deliberaciones efectuadas por la Comisión de Musicología en el ámbito del Congreso Argentino de la Música 86, surgen las siguientes conclusiones, enunciadas en 9 puntos, de los cuales revisten carácter prioritario: 1) que se declare entidad autárquica al Instituto Nacional de Musicología "Carlos Vega"; 2) que se incluya la Musicología en el conjunto de disciplinas reco-

ocidad por el CONICET; y 3) que se cree la carrera de Musicología en las Universidades Nacionales. Sin desmedro de los puntos restantes a enumerar, esta Comisión considera que la consecución de los mencionados precedentemente afianzaría el desarrollo y el ejercicio profesional de la Musicología en el país.

#### 1. Instituto Nacional de Musicología "Carlos Vega"

- 1.1 Realizar las gestiones pertinentes a fin de que se declare al Instituto Nacional de Musicología "Carlos Vega" como entidad autárquica y se le otorgue una planta orgánico-funcional que le permita el cabal cumplimiento de las funciones de investigación, preservación, asistencia técnica y difusión que tiene ya asignadas (ver Anexo N° 1).\*
- 1.2 Apoyar el proyecto de ley del senador nacional Alberto J. Rodríguez Saa en el título VIII, arts. 20 y 21, presentado al Senado de la Nación el 10 de septiembre del corriente año (ver Anexo N° 2).\*

#### 2. CONICET

- 2.1 Solicitar al CONICET la inclusión de la Musicología en el conjunto de disciplinas reconocidas expresamente por el organismo
- 2.2 Solicitar la incorporación de un especialista en Musicología en alguna de las Comisiones Asesoras del CONICET (ver Anexo N° 3).\*

#### 3. Creación de la carrera de Musicología

Recomendar la creación de la carrera de Musicología en Universidades Nacionales.

#### 4. Premios

Solicitar: 1) la inclusión de la Musicología como categoría dentro de los Premios Nacionales de Música (proyecto de ley del senador nacional Alberto J. Rodríguez Saa, título VI, arts. 13 y 14); 2) la inclusión de la Musicología como categoría dentro de los premios municipales de música; 3) la reinserción de la Musicología como categoría dentro de los premios que otorga el Fondo Nacional de las Artes.

#### 5. Publicaciones

Solicitar a los editores oficiales promuevan y estimulen la publicación de trabajos musicológicos.

#### 6. Subsidios, becas y premios estímulo en la especialidad

Interesar a la Secretaría de Cultura de la Nación, universidades nacionales y privadas, fundaciones, direcciones de cultura provinciales y municipales, Fondo Nacional de las Artes y representaciones de gobiernos extranjeros, a fin de que otorguen subsidios y becas en el área de la Musicología, premios estímulo para estudiantes aventajados y nuevos egresados, y becas a estudiantes del interior para que realicen estudios en centros especializados del país y del extranjero.

#### 7. Materiales de estudio

Solicitar la implantación de un régimen cambiario diferencial para la adquisición en el extranjero y la introducción al país de materiales de estudio y de trabajo (libros, revistas especializadas, discos, cassettes y diversas formas de registro de material sonoro y visual).

#### 8. Bibliotecas

Señalar la necesidad de incrementar las partidas presupuestarias destinadas a la adquisición de material bibliográfico, discográfico, etc., de las bibliotecas públicas (ver Anexo N° 4).\*

#### 9. Cursos de Introducción a la Musicología

Solicitar a la Secretaría de Cultura de la Nación la organización, a través de la Dirección Nacional de Música, de cursos de introducción a la disciplina, en colaboración con las Universidades Nacionales y las instituciones dedicadas a estos estudios, a fin de hacer posible el surgimiento de vocaciones en las nuevas generaciones (ver Anexo N° 5).\*

Ante el pedido de federalización propuesta por la delegación de Córdoba ante el Congreso Argentino de la Música 86, esta Comisión de Musicología, no teniendo todos los elementos de juicio para expedirse sobre el tema, solicita su tratamiento por la Comisión Directiva del CAMU."

\* Los anexos contienen la fundamentación puntualizada de las resoluciones correspondientes.



enc	cl
40310	1001
PUBLICA 225	1011A

Leonardo Waisman  
 Calle 2 Nº 925 "A"  
 Barrio Cabaña del Pilar  
 5014, Córdoba

Presidentes: Dr. Gerardo Huesby  
 Vicepresidentes: Ltc. Irma Ruiz  
 Secretario: Ltc. Pablo Kohan  
 Tesorero: Ltc. Ricardo Salton  
 Representante Estudiantil: Ltc. Marcela Hidalgo (Int.)

Comision Directiva

**AUTORIDADES**